



**IE Ceat General
Piero Mariotty**

**INSTITUCION EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY
SEDE JOHN F. KENEDDY**

Institución oficial de Educación Pre- Escolar, Básica Primaria – Secundaria, Ciclo I-II-III-IV
Resolución No. 0856 de marzo 14/2013 Media Técnica (Grados 10 y 11) Especialidad Mantenimiento
Mecánico de Maquinaria Industrial y los ciclos V y VI para Jóvenes Adulto, Jornada Nocturna.
Reconocida por la Secretaria de Educación Departamental, Según Resolución No. 1112 de mayo
17/2011

Dane 176892000558 Nit: 805028321-1

**RESOLUCIÓN No 005
de marzo 8 de 2025**

Por medio de la cual se legaliza el Comité de Alimentación escolar.

LA Rectora de la Institución Educativa Ceat General Piero Mariotty en uso de las facultades legales conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto Reglamentario 1860 de 1994; Ley 715 de 2001, Decreto 3020 del 2002 y el Proyecto Educativo Institucional

CONSIDERANDO:

Que la ley 1115 de 1994, en sus artículos 94, 142 y 143, orienta la conformación de Gobierno escolar, además de otras normas que amplían la participación de la comunidad en la Institucionalidad escolar.

Que la comunidad de aprendizaje persona y sociedad realizó el día 1 de marzo la elección de personero estudiantil, representante al consejo estudiantil, contralor estudiantil.

La existencia del decreto 0400 del 2001, que presenta el desarrolló estructural del gobierno escolar, como un mecanismo de participación para todos los miembros comunidad educativa y se considera los siguientes estamentos:

Comité De Alimentación Escolar: Fomenta la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Plan de

SEDE CENTRAL CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY : Carrera 7 N No. 3 N 88/ Bellavista

Telefax: 669 05 51 – ceatgeneral4@gmail.com

SEDE JOHN F. KENEDDY: Carrera 3ª No. 8N-02 TELEFONO: 6695874

Municipio de Yumbo Valle del Cauca



**IE Ceat General
Piero Mariotty**

**INSTITUCION EDUCATIVA CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY
SEDE JOHN F. KENNEDY**

Institución oficial de Educación Pre- Escolar, Básica Primaria – Secundaria, Ciclo I-II-III-IV
Resolución No. 0856 de marzo 14/2013 Media Técnica (Grados 10 y 11) Especialidad Mantenimiento
Mecánico de Maquinaria Industrial y los ciclos V y VI para Jóvenes Adulto, Jornada Nocturna.
Reconocida por la Secretaria de Educación Departamental, Según Resolución No. 1112 de mayo
17/2011

Dane 176892000558 Nit: 805028321-1

alimentación escolar, para optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de los menores.

Dado esto resuelve constituir el comité de convivencia escolar con los siguientes participantes:

Rectora: Dora Amparo Ramírez Arango

Docentes: Melkin Aranda, Sandra Patricia Grajales (jornada am)
Bertha Nancy Posada, Carlos Humberto Salazar (jornada pm)

Padres de familia:

Zoila López	Cel.: 3145728460
Esther Julia Escobar	Cel.: 3154658532
Paola Largo	Cel.: 3157195117
Lina Marcela López solarte	Cel.: 3144250520

Personera estudiantil: Leidy Laura Rengifo Cel.: 3148708859

Contralora Escolar: Yuliana Andrea Hoyos Cel.: 3154035091

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Yumbo (V) a los 8 días del mes de marzo de 2025


DORA AMPARO RAMIREZ ARANGO
RECTORA

SEDE CENTRAL CEAT GENERAL PIERO MARIOTTY: Carrera 7 N No. 3 N 88 / Bellavista

Telefax: 669 05 51 – ceatgeneral4@gmail.com

SEDE JOHN F. KENNEDY: Carrera 3ª No. 8 N-02 TELEFONO: 6695874

Municipio de Yumbo Valle del Cauca